

Oferta Especial para los Colegiados del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros-Nómina

Cliente Nómina

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.	La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y entidad.
--	--

Podrás tener totalmente gratis*:

- **Comisión de Mantenimiento de Cuenta.**
- **Comisión de Administración.**
- **Transferencias realizadas a través de canales digitales si son de importe inferior a 50.000€ y realizadas a países del entorno SEPA.**
- **Ingresos de cheques a través de canales digitales.**

Cumpliendo los siguientes requisitos:

- Tener una nómina domiciliada activa durante los últimos 3 meses y cuyo importe sea al menos de 600€ al mes.
- Tener contratado el servicio de banca digital, Ruralvía, con Buzón virtual o infomail activado.
- Tener operativa una tarjeta de crédito de Caixa Popular.

*En caso de que no se cumplan los requisitos indicados anteriormente, se aplicarán las condiciones de cuenta estándar: Comisión de mantenimiento de Cuenta 20€ trimestrales. Comisión de emisión de transferencias de hasta 50.000€ a España y países del entorno SEPA a través de canales digitales: 0,10% del importe de la transferencia con un mínimo de 3€. Comisión por ingreso de cheques: 3€ por cheque.

Posibilidad de bonificar la comisión de mantenimiento de cuenta en caso de cumplir la siguiente condición:

- Se tiene domiciliada en la cuenta la Nómina y se tiene contratado el servicio de Banca Digital-Ruralvía.

Cuenta no remunerada.

Ejemplo representativo **Comisión de Mantenimiento de Cuenta y Administración;**

- TIN: 0,00%, TAE: 0,00% calculado bajo el supuesto de cumplir los requisitos de bonificación anteriormente indicados o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento de cuenta y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta y administración de 0€.
- TIN: 0,00%, TAE: -3,940% calculado bajo el supuesto de no cumplir los requisitos de bonificación anteriormente indicados o el criterio de bonificación de comisión de mantenimiento de cuenta y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 20€ y 0€ de comisión de administración trimestral.

Renting

Disfruta del vehículo que más te gusta y que incluye todos los servicios de mantenimiento necesarios. Este sistema de alquiler permite olvidarte de preocupaciones y ahorrarte los gastos habituales de ser propietario.

Financiación

Préstamo Personal¹

- ✓ Tipo de interés nominal: 6,25%.
- ✓ Comisión de apertura: 1%.
- ✓ Gastos de estudio: 0%.

¹Préstamo Personal

Ejemplo para importe de 5.000 € a 60 meses. 6,25% TIN, 6,877% TAE. 59 cuotas mensuales de 97,25€ y una cuota final de 96,97€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (1%): 50 €. Importe total de intereses: 834,72€. Coste total del préstamo: 884,72€. Importe total adeudado: 5.884,72€.

Préstamo Hipoteca Bonificada Variable²

- ✓ Tipo de interés nominal:
 - 12 Primeros meses: 0,95%.
 - Resto: EUR+1,95% con bonificaciones al tipo de interés nominal según productos contratados.
- ✓ Bonificación del 0,25% al tipo de interés nominal en caso de adquisición o rehabilitación de vivienda con nivel de eficiencia energética A o B.
- ✓ TAE variable*
- ✓ Importe máximo:
 - 1ª vivienda: hasta el 80% del mínimo de los valores (compra o tasación) sin contar impuestos ni gastos, pudiendo llegar al 100% del valor de compra (sin contar impuestos ni gastos y sin exceder del 80% del valor de tasación)**.
 - 2ª vivienda: hasta 80% del valor de compra (sin contar impuestos ni gastos) sin exceder del 70% del valor de tasación.
- ✓ Plazo máximo: 35 años con el máximo de la edad de jubilación.
- ✓ Comisión de apertura: 1% mínimo 300€.
- ✓ Gastos de estudio: 0%.

²Préstamo Hipoteca Bonificada Variable

*TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/04/2022; -0,237% revisable anualmente.

**Consulta condiciones en tu entidad.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

La prima anual estimada del seguro de daños que se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE variable del siguiente ejemplo, es de 95,88€.

Bonificaciones al tipo de interés nominal. La bonificación máxima al tipo de interés nominal será 1% en función de los productos contratados, y se aplican a partir de la decimotercera mensualidad. A partir de ese momento, revisión anual de bonificaciones coincidiendo con la revisión del Euribor:

- Rebaja de 0'20% por tenencia de tarjeta de crédito o mixta con un uso mínimo anual de 3.000€.
- Rebaja de 0'20% por tener la nómina domiciliada de importe superior a 1.800€ mensuales.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de protección de pagos contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del seguro de vida RGA Vida Préstamo contratado a través de Caixa Popular.
- Rebaja de 0'20% por ser tomador del Seguro de Hogar contratado a través de Caixa Popular.

En cada revisión de condiciones, si en el momento de aplicar las bonificaciones el tipo nominal para el siguiente periodo fuese negativo, este será considerado con valor cero.

Para el cálculo del ejemplo representativo no se ha aplicado ninguna de las bonificaciones al tipo de interés nominal ni se ha tenido en cuenta que la vivienda a adquirir o rehabilitar sea con nivel de eficiencia energética A o B.

Ejemplo para importe de 100.000€ a 360 meses. Doce primeros meses 0,95% TIN. A partir del decimotercer mes 1,713% TIN, 1,913% TAE variable. 12 cuotas mensuales de 319,35€. 347 siguientes cuotas de 354,26€, y una cuota final de 352,85€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (1% min 300€): 1.000€. Importe total de intereses: 27.113,27€. Coste total del préstamo: 30.989,67€. Importe total adeudado: 130.989,67€

Esperamos que estas condiciones preferentes se ajusten a vuestras necesidades. Estamos a vuestra disposición en nuestras Oficinas de lunes a jueves en horario de 08:30h a 14:30h y de 16:00h a 18:00h. Y los viernes por las mañanas de 08:30h a 14:30h.

Condiciones sujetas a variaciones de mercado.

La Oferta tendrá validez, cuando la misma sea aprobada por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).